



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 MAR. 2005

RES.H.Nº 110-05

Expte. No. 4.762/04

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema alumnos "Guaraní" en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de lograr una migración informática exitosa, se requiere previamente un trabajo de adaptación de los datos existentes en el actual Sistema Alumnos al nuevo Sistema *Guaraní*;

Que en este sentido, es importante contar con un asesoramiento informático especializado;

Que el Sr. Dionicio Corriño -Director de Sistemas de Información-, posee las condiciones y el perfil requerido para desempeñarse en este tipo de funciones, a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de las resoluciones CS No.030/00, 243/04, 310/04 y Res.R.No.008/05 que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de la labor propia del área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, al Sr. Dionicio CORRILLO, Legajo No.3410, DNI No.16.753.473, Categoría 10, para realizar extensión horaria en el área de Departamento Alumnos de la Facultad, en el marco de lo establecido en el Artículo 1º, inc.a) de la Resolución CS No.030/00, y Resoluciones CS No.243/04, 310/04 y Res.R.No.008/05.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de quince (15) horas semanales, a partir del 01 de febrero de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2005.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal-, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y Dpto. Alumnos.



[Signature]
Dra. E. CATALINA BARRERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

[Signature]
Dra. E. CATALINA BARRERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa